

Resolución 68 extraordinaria,
28/2/2024

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 006-24-24 del 28 de febrero de 2024

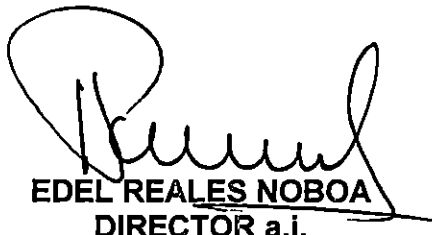
El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL PODER EJECUTIVO. "REFORMA DEL NOMBRE DE LA LEY 9602 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD REGISTRAL INMOBILIARIA" DEL 22 DE OCTUBRE DE 2018, PARA QUE SE DENOMINE "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL"; Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 8 A LA LEY N° 9602, EN PROCURA DE EVITAR EL FRAUDE SOBRE BIENES Y DERECHOS REGISTRABLES". EXPEDIENTE N° 24.161 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

2) DEL PODER EJECUTIVO. "LEY PARA SANCIONAR PENALMENTE A LAS PERSONAS QUE INTRODUCAN ILEGALMENTE TELÉFONOS CELULARES, SATELITALES U OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN O ELECTRÓNICOS EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE COSTA RICA". EXPEDIENTE N° 24.162 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

3) DEL PODER EJECUTIVO. "REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE ARANCELES DEL REGISTRO PÚBLICO". EXPEDIENTE N° 24.174 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

Atentamente,


EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.



Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 006-24-24

Paula Sanabria R.
28-02-2024
3:20 pm.